

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Atención: Dra. Susana Hidvegi Arango  
Delegada para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

**Referencia:** Computec Outsourcing S.A.S. en Reorganización (en adelante “**Computec**” o la “**Compañía**”) Auto de Admisión 460-003610.

**Expediente:** 77412

**Asunto:** Informe trimestral, del periodo comprendido entre abril y junio del 2021 según lo establecido en la Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016.

**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado especial de la Sociedad, conforme al poder que obra en el expediente, me remito a la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido por el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, dentro del plazo determinado por la Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016 en los siguientes términos:

**A. Principales hechos en el proceso de reorganización.**

- i. 25-02-2021: Se presentó solicitud de admisión al trámite de reorganización empresarial.
- ii. 01-03-2021: Se realizó reunión con colaboradores para comunicar dicha decisión.
- iii. 01-03-2021: Inicia plan de comunicación con proveedores y acreedores.
- iv. 30-03-2021: Computec fue admitido mediante Auto No. 460-003610 al proceso de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades.

- v. 19-04-2021: Computec radicó memorial de cumplimiento de los deberes del Promotor y su apoderado radicó memorial de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Compañía contenidas en el auto de admisión.
- vi. 27-04-2021: Se publicó el aviso en página web y se envió notificación a Fiduciarias, notarías y cámaras de comercio.
- vii. 28-04-2021: Se fijó aviso en cartelera de la oficina y se notificaron Juzgados y Acreedores.
- viii. 30-04-2021: La CCB informó que recibió por parte de la Superintendencia de Sociedades el Auto No. 415-00013, el cual fue inscrito con el No. 00005338 del libro XIX.
- ix. 01-05-2021: Se publicó un aviso en prensa dando cuenta del inicio del trámite de reorganización.
- x. 4-06-2021: El representante legal con funciones de promotor radicó el proyecto de calificación y graduación de créditos.
- xi. 8-06-2021: El representante legal con funciones de promotor radicó su reporte inicial, junto con sus anexos.

**B. Información relevante de la Sociedad dentro del proceso de reorganización.**

- 1. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y su efecto en el estado de resultados en los ingresos de actividades ordinarias, la utilidad bruta, la utilidad operativa y la utilidad neta.
  - i. La emergencia sanitaria tuvo un impacto alto en los ingresos de Computec disminuyendo en 26% servicios físicos y un 4% en servicios digitales en el año 2020 frente al año 2019.
  - ii. La industria ha ido migrando al mundo digital por lo que el proceso físico ha ido en constante descenso, teniendo un alto impacto en los resultados de Computec y volcando la empresa a fortalecer sus esfuerzos hacia el mercado de los servicios digitales.
  - iii. Computec ha mejorado los resultados durante el primer semestre 2021 comparado contra el año anterior. Esto, sumado a la disminución de la presión de algunos proveedores, lo cual le ha permitido tener una mejor administración de su flujo de caja.

- iv. En el primer trimestre Computec tuvo una utilidad de aproximadamente \$220 millones mejorando los resultados en un 123% con relación al mismo trimestre del año inmediatamente anterior.
- v. Se dio la implementación del servicio de facturación electrónica con nuestro cliente (Tigo- UNE) y otros contratos de servicios digitales, que han impactado de manera positiva los resultados de la empresa.
2. El porcentaje de cumplimiento en las proyecciones del flujo de caja, según las cifras estimadas. En caso de existir desfases en dicho cumplimiento, es necesario que se explique el origen de los mismos y su incidencia en la situación económica y financiera del deudor.

**CUADRO 1**

<b>COMPUTEC OUTSOURCING SAS</b>			
<b>FLUJO DE CAJA a Junio 2021</b>			
Cifras en \$000			
	jun-21	jun-21	Variación
	Proyectado	Ejecutado	
<b>INGRESOS</b>			
Servicios Digitales	\$ 4.041.000	\$ 2.629.139	65%
Servicios Tradicionales	\$ 1.547.000	\$ 3.518.771	227%
Otros Ingresos Operacionales		\$ 129.725	
		\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 5.588.000</b>	<b>\$ 6.277.635</b>	<b>112%</b>
		\$ -	
<b>- COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ 3.130.455</b>	<b>\$ 3.456.278</b>	<b>110%</b>
		\$ -	
<b>= UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 2.457.545</b>	<b>\$ 2.821.357</b>	<b>115%</b>
Margen Bruto		\$ -	
		\$ -	
<b>- GASTOS OPERACIONALES</b>		\$ -	
Gastos de Personal	\$ 1.332.045	\$ 1.144.021	86%
Mantenimiento Fijo	\$ 28.500	\$ 20.946	73%
Otros	\$ 115.000	\$ 202.982	177%
Honorarios	\$ 196.500	\$ 293.220	149%
Arrendamiento	\$ 128.500	\$ 103.446	81%
Servicios Administrativos TI (email digital + otros)	\$ 643.500	\$ 1.087.343	169%
ICA + Otros Impuestos	\$ 65.938	\$ 103.519	157%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 2.590.806</b>	<b>\$ 2.955.476</b>	<b>114%</b>
<b>= EBITDA</b>	<b>-\$ 133.261</b>	<b>-\$ 134.119</b>	<b>101%</b>
Margen EBITDA			
<b>- Gastos No Operacionales</b>	<b>\$ 55.880</b>	<b>\$ 219.044</b>	<b>392%</b>
<b>= FC DISPONIBLE</b>	<b>-\$ 286.641</b>	<b>-\$ 353.163</b>	<b>123%</b>

Como se puede observar en el Cuadro 1 que presenta la información del semestre, el ingreso operacional proyectado comparado con el ingreso real del flujo de caja se comportó de manera positiva. En consecuencia, se generó una diferencia a favor por valor de \$689 millones equivalente al 112%.

Así mismo, la utilidad bruta proyectada correspondía a \$2.457 millones y la real fue de \$2.821 millones, lo que generó un comportamiento positivo equivalente al 115%, correspondiente a \$363 millones.

Los gastos generales tuvieron un comportamiento lineal y los pagos realizados a externos por servicios de administración de tecnología y asistencia técnica están por encima de lo proyectado. Ello es consecuencia de que la DIAN ha movido la fecha de inicio de nómina electrónica, lo cual generó sobrecostos superiores a \$443 millones. Lo anterior influyó significativamente en el resultado final. Se generó un déficit adicional por \$66 millones con respecto a lo proyectado. A junio 2021, el valor del déficit proyectado correspondía a \$286 millones mientras que la cifra real cerró en \$353 millones.

No obstante lo anterior, es de resaltar que una vez entre en vigencia la nómina electrónica la Compañía empezará a percibir más ingresos asociados a esta actividad, lo que a futuro implicará un impacto positivo en los ingresos y en la utilidad de la Compañía.

En suma, los ingresos de la Compañía han superado positivamente lo proyectado, lo que obedece en gran medida a la implementación de nuevos servicios facturables en el 2021 y a la oferta de servicios digitales. Es de esperar que con el fortalecimiento de la posición de la empresa en el mercado de servicios digitales los ingresos operaciones y la utilidad de la Compañía sigan al alza.

3. La reacción del sector financiero, los proveedores y los trabajadores, frente al proceso, para lo que se deberán indicar sus posiciones en cuanto al suministro de nuevos recursos, servicios, insumos, etc.

Los colaboradores de la Compañía fueron informados de la presentación al trámite de reorganización empresarial en una reunión dirigida por el Presidente.

En dicha reunión se les informó sobre el proceso previo de análisis y de estudio de la situación financiera por la que atravesaba la Compañía producto de la cual y con el fin de preservar el empleo y primar la atención de los pagos a los acreedores (incluyendo los laborales, entre otros), se optó por entrar al proceso de reorganización para viabilizar la Compañía a futuro.

Los trabajadores manifestaron algunas dudas que fueron atendidas por los líderes de los procesos y la administración se manifestó dispuesta a solventar inquietudes adicionales con los asesores externos, en caso de presentarse.

Los proveedores fueron notificados de la presentación al trámite de reorganización por escrito y las áreas financiera y de compras atendieron diferentes reuniones con el propósito de solventar dudas y atenuar los ánimos debido a la complejidad de la situación.

Con algunos proveedores se produjo la terminación de los contratos bajo las condiciones previstas en estos.

Con los proveedores con los que no se tenían relaciones contractuales de tracto sucesivo, se finalizó la prestación de los servicios.

No obstante la terminación de las anteriores relaciones, con el tiempo la Compañía ha logrado de manera efectiva encontrar nuevos proveedores para continuar operando.

En cuanto al sector financiero, aunque se presentaron en un inicio algunas complicaciones, se han sostenido reuniones y se han cruzado comunicaciones con las entidades financieras, con lo que se ha logrado mantener las relaciones en buenos términos y normalizar la operación de la Compañía.

4. En el evento de haber realizado venta de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de la empresa o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración, se deberá informar sobre el particular y allegar copia del acta del comité de vigilancia que autorizó dicha operación.

La compañía en el mes de enero realizó la venta de una UPS por valor de \$25.500.00 y en el mes de febrero un cargador de montacarga, una ensobradora marathón, un rack metálico y un compresor por total de \$141.734.108.

La Compañía ha realizado pagos de acreencias menores que no superan el 5% del total del pasivo externo, causadas a empleados como vacaciones y en las liquidaciones de contrato prima, cesantías o intereses de cesantías.

5. Los problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.

No se han presentado problemas con el promotor ni con terceros.

Se han presentado inconvenientes con algunos proveedores, que han exigido cambios en las condiciones de pago, eliminando el crédito a la Compañía y condicionando la continuidad de los suministros a que se prepaguen los diferentes conceptos, en violación de los términos contractualmente acordados. Se están adelantando con estos proveedores negociaciones, con miras a normalizar la operación de la empresa; en la medida en que dichas negociaciones sean infructuosas, la Compañía está contemplando pedir la intervención del juez concursal.

6. Las mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo, si fuere el caso. Así mismo se informarán las posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.

No aplica para esta etapa del proceso.

7. Los acreedores con mayores derechos de voto y el grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.

No aplica para esta etapa del proceso.

8. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.

No hay información adicional por presentar en este punto.

**C. Anexos**

- i. Estados Financieros radicados ante el Despacho el 4 de agosto de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número de radicación 2021-01-481582;
- ii. Notas a los estados financieros radicados ante el Despacho el 6 de agosto de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número de radicación 2021-01-485496;
- iii. Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso;
- iv. Documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Cordialmente,



NICOLÁS TIRADO TIRADO

---

**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**

C.C. 79.988.885 de Bogotá

T.P. 136.542 del C.S.J

